



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2021- 005917 / AFINA-GRUCO 3.1

Tuluá, Valle del Cauca, 30 JUN 2021

Teniente Coronel
JORGE FERNEY BAYONA SÁNCHEZ
Director Escuela de Policía Simón Bolívar
Kilómetro 1, Vía La Rivera
Ciudad.

Asunto: Recomendación y viabilidad

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 00090 del 2018, una vez realizado por parte del señor Jefe de contratos y el señor analista de contratos el informe de evaluación jurídica, económica y técnica de la propuesta recepcionada dentro del proceso de contratación adelantado por selección de Mínima Cuantía PN ESBOL MIC 046 2021, CUYO OBJETO ES LA "CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSTALACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PRIMERA FASE (A TODO COSTO) PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR", se procede a presentar el informe de evaluación de la oferta, así:

OFERTA

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS NIT: 901144306-5

REPRESENTANTE LEGAL: ROSA EDITH RODRIGUEZ SILVA identificada con cedula de ciudadanía No: 52906030 de Bogotá

VALOR OFERTA VERIFICADA: diecisiete millones seiscientos veintisiete mil seiscientos ocho pesos (\$ 17.627.608)

CONSOLIDADO FINAL

PROPONENTE (S)	CONDICIONES A EVALUAR				TOTAL
	OFERTA ECONOMICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CONDICIÓN TÉCNICA MÍNIMA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	
DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS NIT: 901144306-5	\$17.627.608	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que se realizó el trámite de la invitación en mención **adelantada mediante la modalidad de Mínima Cuantía**; se observaron los pasos previos y concomitantes establecidos, agotándose el procedimiento determinado en Ley 1474 de julio de 2011, la Resolución 00090 del 2018 y el Decreto 1082 del 2015.

Que el oferente evaluado presentó la documentación requerida en el proceso No. PN ESBOL MIC 046 2021, cumpliendo con los requisitos exigidos por el instituto, así mismo se deja constancia que se presentaron doce (12) oferentes y que según lo ordenado en la Ley 1474 de julio de 2011, la Resolución No. 00090 del 2018 y el Decreto 1082 de 2015, se procede a evaluar la propuesta más favorable y que cumple con todos los parámetros requeridos.

RECOMENDACIÓN: Una vez verificada la evaluación realizada por el señor jefe de contratos y el analista de contratos (Soportes que se encuentran dentro del proceso) en su aspecto económico, jurídico y técnico, la Jefe del Área Administrativa y financiera y el señor Jefe de contratos, RECOMIENDAN al señor Coronel, ordenador del gasto, adjudicar el presente proceso de contratación a la firma DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS NIT: 901144306-5, cuyo representante legal es la señora ROSA EDITH RODRIGUEZ SILVA identificada con la cédula de ciudadanía No. 52906030 expedida en Bogotá, domicilio CRA 38 # 10 – 60 OFC 618, Celular: 3016573273, correo electrónico: gerencia@dcventas.com, quien cumple con las condiciones mínimas requeridas por la entidad y la cotización es favorable para el instituto.

Atentamente,



Teniente **EDWAR ALONSO MEJIA SERRATO**
Jefe Grupo de contratos ESBOL



Capitán **MARLYN BASTIDAS PINO**
Jefe Administrativa y Financiera ESBOL



ELABORÓ: IT. Delber Marulanda Pineda
REVISADO POR: TE. Edwar Alonso Mejía Serrato
FECHA DE ELABORACIÓN: 30/06/2021
ARCHIVO: DOCUMENTOS2021

Kilómetro 1 Vía a la Rivera Tuluá (Valle del Cauca)
Teléfonos: 3505596783
esbol.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

